

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22214

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2022.

Señor Gerente:

RIO NEGRO – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 752 ART (B.O.: 11/10/2022) se fija la tasa de interés para deudas fiscales en 0,133% diario, aplicable a partir del 1/11/2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada